Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **11 de diciembre 2023.**

VISTO el Expediente MPA-E-92829-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Equipos de laboratorio para genotipificación, en el marco del Convenio de Ejecución celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Ministerio de Producción y Ambiente, registrado bajo N° 24610 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 2653/2023.

Que mediante Dictamen D.G.I.N. -SEC. D.P. y PyME N° 489/2023 el servicio jurídico entiende que la presente contratación se encuadra dentro del supuesto previsto en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.

Que en orden 12 obra Informe de fecha 30/11/2023, mediante la cual el Subsecretario de Pesca autoriza a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales se dar inicio al trámite.

Que la presente contratación al estar cotizada en moneda dólar estadounidense, para la confección de la Nota de Pedido, se ha tomado el valor de cambio publicado por el Banco Nación Argentina, al cierre del día 07/12/2023.

Que a orden 16 se encuentra la Nota de Pedido GEN Nº 1-2023, RAF 635, debidamente autorizada y a orden 15 el Volante de Imputación Preventiva Nº 1.

Que la contratación se encuadra en el marco del Convenio registrado bajo N° 24610 y ratificado por Decreto Provincial N° 2653/2023 y por lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 565/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial Nº 4494/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria mediante el Procedimiento de Contratación Directa-Adjudicación Simple, a fin de proceder a la Adquisición de Equipos de laboratorio para genotipificación, en el marco del Convenio de Ejecución celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Ministerio de Producción y Ambiente, registrado bajo N° 24610 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 2653/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales del M. P. y A., a emitir el formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Que una vez fijada la fecha tope para la presentación de los Formularios de Cotización, y que las mismas sean en moneda dólar estadounidense, se deberá tomar el valor de cambio de la moneda, al cierre del día anterior publicado por el Banco Nación Argentina, del cierre del llamado a cotizar.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 684952, denominada "Programa Federal Equipar Ciencia - Pagadora" e imputado a la partida presupuestaria 8080UG, UC8080, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. P y A. N° 1145/2023.

GTF
NSA
LIO

CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2023.12.11 20:37:12 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO I - RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 1145/2023.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE Nº 01/2023 – RAF 635
S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA GENOTIPIFICACIÓN

CLAÚSULSA PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1°. OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE para la adquisición de equipos de laboratorio para genotipificación en el marco del Proyecto Federal Equipar Ciencia.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Producción y Ambiente.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente N° MPA-E-92829-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa por Adjudicación Simple.

5°. RUBRO
Equipamiento de Laboratorio

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Equipo para Genotipificación:Termociclador en tiempo real Rotor-Gene Q 5plex. Fabricante: Qiagen,
-Cuba de electroforesis: Cuba de electroforesis Horizontal 14 x 14 / 14 x 7 / 7 x 7cm JY-SPDT. Fabricante: Faithful,
-Fuente: Fuente de Poder para electroforesis JY- 300C. Fabricante: Numak
-Micropipeta: Micropipeta CappTrio, volumen fijo: 1ul, 5ul y 10ul. Fabricante: Capp
-Micro-Centrifuga: Micro-Centrifuga Eppendorf MiniSpin con rotor 12 x 1,5/2ml. Fabricante: Eppendorf
- Tips c/filtro: Tips c/filtro libres de Rnasa y Dnasa, Autoclavables en bolsa x 1000u. [10 µl]. Fabricante: Biologix
-Cabina de seguridad: Cabina de seguridad biológica, Clase II tipo A2 BSC-1300II A2-X. Fabricante: Biobase
-Ultrafreezer: Ultrafreezer -86°C CryoCube® F740 - 740 lts.. Fabricante: Eppendorf
-Vortex: Vortex XH-D. Fabricante: Faithful
-Autoclave: automático horizontal 24 lts con impresora. Fabricante: BioSmartest
-Transiluminador: UV – M20V con intensidad variable. Fabricante: UVP - Analytic Jena.

7°. OFERTA TÉCNICA.
La oferta técnica se compone de:
a) Detalle de las características de la propuesta. (En caso de tener alternativas detallar las mismas).
b) Descripción aclaratoria y/o folletería de las ofertas presentadas indicando marca y/o modelo.
c) Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
Se deberá entregar en un plazo de 30/45 días hábiles, una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.
La entrega deberá ser en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, Dirección General de Administración Financiera, sito en Kayen N° 123, Planta Baja – C.P. 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
El transporte (FLETE) estará a cargo del adjudicatario.

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en forma presencial en Kayen N° 123 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico en las siguientes direcciones: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, dvisnuk@tierradelfuego.gob.ar y/o lolivero@tierradelfuego.gob.ar.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

10°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura, de la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 1/2023 - RAF 635 - Fecha de Apertura: …. -12-23 – Hora: ...:00 Hs, serán fijados por la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente.

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Domicilio: Kayen N° 123 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia. Dirección de correo electrónico: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, dvisnuk@tierradelfuego.gob.ar.

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Kayen N° 123 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia – Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, dvisnuk@tierradelfuego.gob.ar.

13°. COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación se indica que las comunicaciones se realizaran a través del sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones: http://compras.tierradelfuego.gov.ar

14°. CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Producción y Ambiente sito en calle Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia o a las casillas de correo electrónico: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, Daniel Guaiquin dguaiquin@tierradelfuego.gob.ar ; Ernesto Eduardo López elopez@tierradelfuego.gob.ar .

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN
La moneda de cotización se podrá fijar en moneda nacional o en dólar estadounidense.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth
Fecha:
2023.12.11
20:37:42 -03'00'